

LUNES, 6 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2019-3876 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso a residencial familiar de antigua cuadra-pajar-refugio en polígono 3, parcela 247.*

Por don Andrew Ramón Duncan Cuesta se ha solicitado autorización de "cambio de uso a residencial familiar de antigua cuadra-pajar-refugio en suelo rústico, polígono 3, parcela 247, del municipio de Rionansa".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 23 de abril de 2019.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2019/3876

CVE-2019-3876